



Sociedad Española para la Conservación  
y Estudio de los Mamíferos

**Asunto: Sobre la inclusión del lobo en el LESRPE**

Málaga, a 25 de marzo de 2021

Estimados consocios:

Gracias por vuestro escrito de 25 de febrero respecto al lobo y la SECEM. Creemos firmemente que la disparidad de opiniones enriquece a una Sociedad como la nuestra y juzgamos saludable que todas ellas sean expresadas. También admitidas, pues la riqueza de la diversidad desaparece si se exige rectificar al que piensa diferente.

La nota de la SECEM es suficientemente clara: la propuesta de incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, acordada por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, oído su Comité Científico, es una buena noticia. Para que se traduzca en una más eficaz conservación del lobo, sin embargo, deberíamos (todos) trabajar generando consensos y reduciendo la confrontación.

Respecto al acuerdo de la Asamblea de 2017, que mencionáis, conviene recordar asimismo que la Directiva se dirigió al Ministerio para la Transición Ecológica en el sentido indicado, y que esta actuación fue aprobada por la Asamblea de 2018 (celebrada en Málaga el 1 de febrero de 2019).

Por último, comentaros que la implementación de un sistema de debate on-line como el que sugerís queda fuera de nuestros Estatutos, que sí que contemplan otras vías de participación e intercambio de opiniones. No conocemos nada similar a lo que proponéis en otras sociedades de corte científico o conservacionista.

Cordialmente,

L. Javier Palomo  
Secretario General de la SECEM  
(en nombre de la Junta Directiva)